



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 06 ENE. 2023

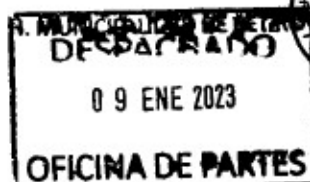
DECRETO EXENTO N° 25

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 11.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) La Ley N°20.730 y su reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
- 5) La Sentencia de Calificación de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como alcalde de la comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra y Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo Tribunal Electoral, que proclama como alcalde de la comuna a Don Rodrigo Ramírez Parra para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024
- 6) Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 7) El Decreto Exento N°3.340 de fecha 23.12.22 que autoriza llamado a licitación pública a denominado "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Comuna de Retiro", aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes que lo sustentan, imputa el gasto y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad, mediante Decreto Exento N°3.340, de fecha 23.12.22 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para la "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Comuna de Retiro" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 26 de diciembre de 2022, en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 4511-25-LE22
2. Que, a través de Decreto Exento N°3.340 de fecha 23.12.22 designó la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
3. Que, de acuerdo a calendario de licitación la Apertura debe realizarse con fecha 06.01.22
4. Que, con esta fecha, el Administrador Municipal se encuentra con permiso administrativo y su cargo no posee subrogancia para realizar la recepción de ofertas.
5. Que, la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.
6. Que el numeral 7 del artículo 4° de la Ley N°20.730 Ley del Lobby, en relación con la letra "e" del artículo 4° del decreto 71, Reglamento de la Ley N°20.730 establece que: "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones".



DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios como reemplazantes de la Comisión de Apertura y Evaluación designada a través de Decreto Exento N°3.340 de fecha 23.12.22 de las ofertas de la licitación pública "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Comuna de Retiro**", ID N°4511-25-LE22:

- En reemplazo del Administrador Municipal, Sr. César Larrañaga Gutiérrez, la Directora (S) de Administración y Finanzas, Sra. Jimena Ibáñez Ibáñez, RUN N°13.374.193-3
- Subrogando a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Eliada Barra Fuentes, la Profesional de Desarrollo Comunitario Sra. Claudia Parada Franco, RUN N°13.841.857-k
- Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Sr. José Salazar Cuevas, RUN N°12.177.050-4

2.- **REGÍSTRESE** en el sistema institucional del Lobby, a los miembros de la comisión de apertura y evaluación de ofertas de la Licitación Pública "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Comuna de Retiro**" ID N°4511-25-LE22, antes individualizados.

3.- **ESTABLÉZCASE** que la condición de sujetos pasivos de la "Ley del Lobby" de los integrantes de la referida Comisión, será sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esa Comisión, es decir a contar de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación o deserción; conforme al Calendario de la Licitación establecido en el N°3 Etapas y Plazos de la Ficha electrónica de la Licitación ID N°4511-25-LE22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- DIDECO
- DEAFI
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación